



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO,
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

PROPUESTA DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE ADJUDICACION PROVISIONAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014 – 2020.

El Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Almería, conforme a lo establecido, conforme a lo establecido en Base 5.3 de la Resolución del Rector de 15 de mayo de 2019 por la que se convocan 2 plazas para la contratación temporal de Joven Personal Investigador, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014 – 2020, **HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE:**

Primero: Adjudicación provisional de las plazas ofertadas para la contratación de Joven Personal Investigador, según propuesta realizada por la Comisión de Investigación en reunión celebrada el 3 de julio de 2019.

Dicha propuesta de adjudicación se encuentra como Anexo 1 a esta publicación, estableciéndose un listado por cada una de las plazas ofertadas. Apareciendo en el mismo el aspirante que provisionalmente sería beneficiario del futuro contrato, y a continuación el resto de aspirantes admitidos y que pasan a formar parte de una bolsa para el caso de renuncia o imposibilidad de formalización del contrato por el aspirante seleccionado.

En dicho listado aparecen en color rojo, aquellos aspirantes que han sido seleccionados para otra plaza de las ofertadas, y por tanto no podrían optar a formalizar ese contrato (ello aunque su nota sea superior al aspirante seleccionado), ya que se ha atendido a la priorización de plazas manifestada en la solicitud, y que es determinante en la adjudicación de plazas según lo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria.

En ningún caso, se podrá renunciar a la plaza para la que se ha sido seleccionado para cubrir otra plaza de las ofertadas.

Se incluye la puntuación detallada de la valoración de los méritos curriculares de cada uno de los candidatos admitidos, considerándose motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación en la web indicada en la Base Primera de la convocatoria servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xCqMSMjGFLO82qjo2nhSyA==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martinez	Fecha	03/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/3
			
xCqMSMjGFLO82qjo2nhSyA==			



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO,
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Segundo.- Según lo establecido en la Base 5.3 de la Convocatoria se dispone de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Propuesta en la web arriba citada, para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

La presentación de alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La presentación de las alegaciones se realizará en el Registro (presencial o electrónico) de la Universidad de Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A título informativo, algunos de los lugares de presentación de las alegaciones:

- En el Registro de la Universidad de Almería:
 - o Registro electrónico: www.ual.es/registro
 - o De forma presencial: planta baja del edificio Central (de lunes a viernes de 9 a 14 horas).
- Subdelegaciones del Gobierno. En Almería: C/ Arapiles, 19. Horario de lunes a viernes de 9 a 17:30 horas.
- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. En Almería: C/ Arapiles 10-12. Horario de lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente.
- Oficinas de Correos: en sobre abierto para el sellado de la documentación. El sobre irá dirigido al Servicio de Gestión de Investigación.- Universidad de Almería.- Ctra. Sacramento s/n.- 04120 La Cañada, Almería.

Para los solicitantes que opten por la presentación de la subsanación en un registro distinto del de la Universidad de Almería, con objeto de agilizar el procedimiento de selección se recomienda el envío de dicha documentación, una vez registrada, al Servicio de Gestión de Investigación de la Universidad de Almería por correo electrónico en la dirección sginvest@ual.es en el plazo máximo de dos días al de la presentación.

Almería, a fecha indicada a pie de firma
EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xCqMSMjGFL082qjo2nhSyA==>

Firmado Por

Diego Luis Valera Martinez

Fecha

03/07/2019

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

xCqMSMjGFL082qjo2nhSyA==

PÁGINA

2/3



xCqMSMjGFL082qjo2nhSyA==

ANEXO - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR

REFERENCIA PLAZA: PID_UAL_2018/003

DNI	Apellidos	Nombre	NM expediente	NM x 0,8	Nivel inglés	Experiencia 1	Experiencia 2	Total puntuación	Orden preferencia	Observaciones
BENEFICIARIO DE LA PLAZA:										
20**1**3*	Contreras Morales	María del Carmen	8,016	6,413	0,00	0,00	0,75	7,163	2	
SUPLENTE:										
*66**80*	Morales Álvarez	Carmen María	8,578	6,862	0,50	0,00	0,50	7,862	2	Beneficiaria plaza 004
4*6**61*	López Martínez	Josefa Leticia	7,300	5,840	0,00	0,50	0,75	7,090	1	
X7*2**3**	Roubieu	Eugenio	6,900	5,520	0,50	0,00	0,50	6,520	1	
39*91	Asensio López	Javier	7,373	5,898	0,50	0,00	0,00	6,398	1	
7*8*7**5*	Navarro León	Alejandra Isabel	6,777	5,422	0,00	0,00	0,00	5,422	1	
*5*4*41**	Pereira Ortúzar	Tania	6,050	4,840	0,50	0,00	0,00	5,340	2	
7**6*08**	Murgado Pérez	Ángel Jesús	6,520	5,216	0,00	0,00	0,00	5,216	2	

REFERENCIA PLAZA: PID_UAL_2018/004

DNI	Apellidos	Nombre	NM expediente	NM x 0,8	Nivel inglés	Experiencia 1	Experiencia 2	Total puntuación	Orden preferencia	Observaciones
BENEFICIARIO DE LA PLAZA:										
*66**80*	Morales Álvarez	Carmen María	8,578	6,862	0,50	0,375	0,00	7,737	1	
SUPLENTE:										
20**1**3*	Contreras Morales	María del Carmen	8,016	6,413	0,00	0,75	0,25	7,413	1	Beneficiaria plaza 003
663*9	Gilbert Belmonte	Álvaro Jesús	6,870	5,496	0,00	0,75	0,75	6,996	1	
39*91	Asensio López	Javier	7,373	5,898	0,50	0,00	0,00	6,398	2	
X7*2**3**	Roubieu	Eugenio	6,900	5,520	0,50	0,375	0,00	6,395	2	
4*6**61*	López Martínez	Josefa Leticia	7,300	5,840	0,00	0,375	0,00	6,215	2	
1*851	Manchado Pérez	Sara	6,710	5,368	0,50	0,00	0,00	5,868	1	
7*8*7**5*	Navarro León	Alejandra Isabel	6,777	5,422	0,00	0,20	0,00	5,622	2	
*5*4*41**	Pereira Ortúzar	Tania	6,050	4,840	0,50	0,00	0,00	5,340	1	
7**6*08**	Murgado Pérez	Ángel Jesús	6,520	5,216	0,00	0,00	0,00	5,216	1	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificafirma.ual.es/verificafirma/code/XCqMSMjGFLO82qto2nhSYA==>

Firmado Por
ID. FIRMA

blades38adn ual.es

Diego Luis Valera Martínez

XCqMSMjGFLO82qto2nhSYA==

Fecha
PÁGINA

03/07/2019
3/3



XCqMSMjGFLO82qto2nhSYA==